USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Somos calidad, somos USC



LA NOCHE DE LOS MEJORES

SANTIAGUINOS 2026

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

CONVOCATORIA

BASES DE PRESENTACIÓN

La Universidad Santiago de Cali presenta la convocatoria institucional de la Noche de los Mejores Santiaguinos 2026, un espacio concebido para reconocer y exaltar el talento, la excelencia, el liderazgo, el compromiso y los resultados que, desde los diferentes ámbitos de la vida universitaria, contribuyen al fortalecimiento de la misión institucional y a la transformación del entorno.

Esta edición integra los reconocimientos promovidos por la Vicerrectoría Académica, la Dirección General de Investigaciones, la Dirección General de Extensión y Proyección Social y Bienestar Universitario, a través del Área de Egresados. La diversidad de sus categorías permite visibilizar aportes sobresalientes en formación y gestión académica, investigación e innovación, extensión y proyección social, así como en la trayectoria e impacto de los egresados santiaguinos.

A través de esta convocatoria, la Universidad invita a las Facultades, programas académicos, profesores, estudiantes, egresados, grupos, proyectos, equipos y demás actores que correspondan según la naturaleza de cada reconocimiento a participar en los procesos de postulación o selección previstos. Cada categoría será valorada con base en los criterios establecidos y en evidencias verificables que permitan sustentar los logros, aportes, resultados e impactos alcanzados durante el periodo de observación aplicable.

El presente documento constituye la base oficial de la convocatoria y contiene las categorías de reconocimiento, sus objetivos y criterios de selección o evaluación, las condiciones de participación, los requisitos y soportes requeridos, así como la modalidad y las fechas de selección definidas por cada área. En consecuencia, quienes participen deberán revisar cuidadosamente las disposiciones específicas de la categoría correspondiente y atender los plazos, mecanismos y condiciones señalados.

La presentación de una postulación no implica automáticamente la condición de nominado, finalista o ganador. Las postulaciones y reconocimientos estarán sujetos a los procesos de verificación, evaluación, validación y selección previstos por el área responsable. La Noche de los Mejores Santiaguinos 2026 culminará con la ceremonia institucional de reconocimiento, en la que la Universidad exaltará públicamente las contribuciones seleccionadas y reafirmará su compromiso con la calidad, la innovación, el conocimiento, la responsabilidad social y el reconocimiento de quienes hacen posible su impacto institucional.

CRONOGRAMA 2026

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	Octubre 16 de 2026
Cierre de postulaciones	Octubre 30 de 2026
Envío de postulaciones de las Facultades	Oct 30 al 6 de Nov 2026
Revisión, valoración y selección de nominados oficiales:	9 y 10 de noviembre 2026
Ceremonia de premiación	Noviembre 24 de 2026

El documento de la Dirección General de Investigaciones organiza los reconocimientos en dos modalidades: categorías postuladas por las Facultades y reconocimientos de selección directa. Las postulaciones deberán ser sustentadas con las condiciones, criterios y evidencias de desempeño sobresaliente previstas para cada categoría. Para los reconocimientos de selección directa, el documento contempla Mejor Coordinador de Investigación, Mejor Gestor Editorial y Mejor Facultad en Investigación.

CATEGORÍAS DE RECONOCIMIENTO:

1. Visibilidad de la investigación
2. Eficacia en investigación
3. Más innovadores
4. Innovación en investigación empresarial con recursos externos
5. Publicación del año
6. Autor del año en publicación de libros
7. Nuevo talento investigador
8. Mejor semillero de investigación

RECONOCIMIENTOS DE SELECCIÓN DIRECTA

9. Mejor Coordinador de Investigación
10. Mejor Gestor Editorial
11. Mejor Facultad en Investigación



1. VISIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Investigador cuya producción contribuye de manera sobresaliente al reconocimiento académico de la USC.

Condiciones y alcance: Artículos, libros y capítulos resultado de investigación y, cuando corresponda, patentes de invención o modelos de utilidad. Vinculación a grupo avalado y afiliación USC verificable. Para libros y capítulos de investigación, constancia de la DGI.

CRITERIOS:

• **Posicionamiento académico.** La contribución del producto y su vínculo con la USC son reconocidos por actores externos del campo.

• **Circulación pertinente.** Los resultados llegan a públicos académicos o sociales relevantes, con evidencia de alcance y recepción.

• **Reconocimiento externo.** Las referencias, distinciones o citaciones demuestran una contribución relevante, contextualizada por disciplina y antigüedad.

• **Uso del conocimiento.** Se demuestra cómo terceros utilizan, adoptan o transfieren los resultados, cuando corresponde a su naturaleza.

SOPORTES: Listado de Productos completos o enlaces, DOI, ISSN, ISBN o documento de propiedad industrial; referencias externas, reportes con fuente y corte, reconocimientos y soportes de uso.

2. EFICACIA EN INVESTIGACIÓN

Grupo que demuestra logro de objetivos y resultados integrales coherentes con sus líneas de investigación.

Condiciones y alcance: Grupo con aval USC y productos registrados en GrupLAC. El líder responde por la información. La categoría oficial de Minciencias se utiliza como contexto, sin preferencia automática.

CRITERIOS:

• **Logro de objetivos.** Se verifica cumplimiento de objetivos y compromisos del período mediante resultados sustantivos.

• **Calidad y articulación.** Los productos acreditan calidad y conexión entre generación de conocimiento, desarrollo tecnológico, apropiación y formación, según la naturaleza del grupo.

• **Coherencia y continuidad.** Los resultados desarrollan las líneas del grupo y dan continuidad demostrable a su trabajo.

• **Contribución de los resultados.** Se acreditan aportes científicos, formativos o al entorno más allá del listado de productos.

SOPORTES: PDF de GrupLAC con categoría y productos resaltados.



3. MÁS INNOVADORES

Investigador con desarrollos originales, pertinentes y con evidencia de validación, aplicación o transferencia sustentada.

Condiciones y alcance: Software, diseño industrial, planta piloto, prototipo, spin-off, innovaciones en procedimientos, patentes de invención o modelos de utilidad. Registro competente cuando corresponda y constancia de innovación DGI. Las solicitudes PCT se identifican como solicitudes internacionales y se informa su estado; no equivalen a concesión.

CRITERIOS:

- **Originalidad y pertinencia**. Se explica una diferencia relevante frente a soluciones existentes y su relación con una necesidad concreta.
- **Validación técnica.** Pruebas, ensayos o pilotos verifican el funcionamiento en condiciones pertinentes al desarrollo.
- **Beneficios acreditados.** Se demuestran mejoras para usuarios o entidades y se distinguen de beneficios todavía esperados.
- **Transferencia y continuidad.** Existe adopción verificable o una ruta de transferencia técnicamente sustentada, acorde con la madurez alcanzada.

SOPORTES: Listado de Productos completos o enlaces, número de registro o resolución; reconocimientos y soportes de uso si aplica.

4. INNOVACIÓN EN INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL CON RECURSOS EXTERNOS

Proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación con financiación externa y colaboración efectiva.

Condiciones y alcance: Antes de divulgar, la DGI definirá si exige aliado empresarial o admite otras instituciones, y si acepta recursos en dinero, en especie o ambos. Identificar proyecto, responsable, aliado y resultados de la ventana. Acreditar el aporte externo.

CRITERIOS:

- **Colaboración efectiva.** El aliado participa de manera sustantiva en la definición, desarrollo o aplicación de la solución

- **Aporte innovador.** La solución incorpora una mejora relevante frente a la necesidad y las alternativas iniciales.

- **Cumplimiento y aplicación.** Los compromisos técnicos y financieros exigibles se cumplen y el aliado verifica la utilización de los resultados.

- **Beneficios y continuidad.** Se demuestran mejoras y condiciones concretas para mantener la solución o la colaboración.

SOPORTES: Verificar que exista contrato o convenio y lista de productos.

5. PUBLICACIÓN DEL AÑO

Publicación sobresaliente por su aporte intelectual, rigor, pertinencia y recepción.

Condiciones y alcance: Artículos. Acreditar publicación dentro de la ventana, autoría y afiliación USC. Evaluar el contenido según su naturaleza y disciplina.

CRITERIOS:

• **Originalidad y relevancia.** La obra aporta conocimiento, interpretación o solución diferenciadora y significativa para el campo.

• **Rigor académico.** Propósito, enfoque, metodología o argumentación y conclusiones son sólidos y coherentes.

• **Calidad del medio.** Se acredita evaluación académica y calidad editorial pertinente; la indexación se contextualiza cuando aplica

• **Pertinencia y recepción.** La obra atiende una necesidad relevante y acredita recepción o uso, considerando el tiempo desde su publicación.

SOPORTES: Lista de productos con ISBN; nombre de la editorial.

6. AUTOR DEL AÑO EN PUBLICACIÓN DE LIBROS

Autor o coautor USC cuya producción de libros destaca por su aporte intelectual y calidad.

Condiciones y alcance: Libros resultados de investigación, de texto o de creación publicados en la ventana. Acreditar autoría, contribución y vinculación USC. Para libros resultado de investigación, constancia de la DGI que certifique esa condición.

CRITERIOS:

• **Aporte intelectual.** La contribución del autor es original y significativa según el carácter investigativo, pedagógico o creativo de la obra.

• **Calidad académica y editorial.** Se acredita coherencia y rigor de la obra y un proceso editorial verificable.

• **Circulación y utilización.** Las obras llegan a públicos pertinentes y se documenta su uso académico, cultural o social.

• **Reconocimiento contextualizado.** Reseñas, referencias, distinciones o adopción sustentan la relevancia de las obras, según su naturaleza y antigüedad.

SOPORTES: Listado de Libros y datos ISBN y editorial.

7. NUEVO TALENTO INVESTIGADOR

Profesor en etapa reciente de trayectoria investigativa que demuestra calidad, evolución y proyección.

Condiciones y alcance: Se propone tomar como hito la primera publicación de artículo científico verificable. Acreditar artículos de la ventana y contribución personal.

CRITERIOS:

• **Calidad de la contribución.** Los artículos presentan aportes originales, pertinentes y rigurosos para el campo.

• **Evolución y autonomía.** La trayectoria muestra avance en responsabilidades y capacidad para desarrollar investigación propia.

• **Coherencia y continuidad.** Artículos y proyectos desarrollan una línea reconocible con continuidad sustentada.

• **Proyección y recepción.** Colaboraciones, proyectos o reconocimiento externo permiten sustentar la continuidad de su trayectoria, considerando su antigüedad.

SOPORTES: Relación cronológica de productos en la ventana y primera publicación, DOI, revista e ISSN; contribuciones del autor, proyectos y colaboraciones verificables. No se presume novedad por ingreso reciente a la USC.

8. RECONOCIMIENTO A PROGRAMAS CON OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD

Semillero que destaca por la formación investigativa y el protagonismo de sus estudiantes.

Condiciones y alcance: Aval institucional vigente de la DGI, relación de integrantes, plan e informe de actividades de la ventana. Acreditar resultados y responsabilidades estudiantiles.

CRITERIOS:

• Formación de capacidades. Las actividades evidencian desarrollo de capacidades para formular, ejecutar y comunicar investigación.

• Liderazgo estudiantil. Los estudiantes asumen decisiones y responsabilidades sustantivas y contribuyen a resultados propios.

• Calidad y divulgación. Los resultados son coherentes con el proceso formativo y se comunican en espacios pertinentes.

• Continuidad y vinculación. Se cumple el plan, se da continuidad al trabajo y se acredita articulación con redes o actores del entorno cuando corresponde.

SOPORTES: Informe con evidencia de actividades, listado de miembros de semilleros, relación de productos si tienen, evidencias formativas y de vinculación.



RECONOCIMIENTOS DE SELECCIÓN DIRECTA

9. MEJOR COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

Reconoce la gestión, el acompañamiento y la contribución al fortalecimiento investigativo de la Facultad.

Condiciones y alcance: Acreditar designación y funciones durante el período. Considerar tiempo de ejercicio y responsabilidades asignadas.

CRITERIOS:

• **Cumplimiento y trazabilidad.** Atiende oportunamente compromisos y presenta información completa, actualizada y verificable.

• **Acompañamiento y articulación.** Su intervención documentada facilita procesos de profesores, grupos y semilleros y coordina soluciones con programas y DGI.

• **Mejora de la gestión.** Implementa acciones con resultados verificables sobre dificultades o necesidades de la Facultad.

10. MEJOR GESTOR EDITORIAL

Reconoce la calidad, oportunidad y contribución a la circulación de las publicaciones a su cargo.

Condiciones y alcance: Acreditar responsabilidad editorial y productos o procesos atendidos durante la ventana. Considerar alcance y condiciones de su gestión.

CRITERIOS:

• **Rigor y buenas prácticas.** Los procesos de evaluación, revisión y edición son trazables y responden a estándares académicos pertinentes.

• **Cumplimiento y acompañamiento.** Gestiona la programación y acompaña eficazmente a autores para resolver dificultades editoriales.

• **Circulación y mejora.** Demuestra mejoras en acceso, difusión, organización o seguimiento de las publicaciones.

11. MEJOR FACULTAD EN INVESTIGACIÓN

Reconoce el desempeño integral de la Facultad en investigación, formación, innovación y gestión.

Condiciones y alcance: Valorar la ventana de observación y contextualizar los resultados según tamaño, disciplinas, recursos y trayectoria de la Facultad

CRITERIOS:

• **Calidad y pertinencia.** Su producción y resultados acreditan contribuciones relevantes y coherentes con sus capacidades y áreas.

• **Cumplimiento y gestión.** Demuestra logro de compromisos de proyectos y gestión responsable de recursos, incluidos los externos cuando corresponda.

• **Integración y formación.** Articula programas, grupos, semilleros, jóvenes investigadores y DGI con resultados formativos verificables.

• **Innovación y evolución.** Acredita avances respecto de su situación previa y resultados pertinentes de innovación, transferencia o apropiación social.

LINEAMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Con el fin de garantizar condiciones homogéneas de participación, presentación y verificación de las postulaciones, los siguientes lineamientos serán aplicables a todas las categorías de la convocatoria que requieran postulación, independientemente del área responsable del reconocimiento.

NÚMERO DE POSTULACIONES POR FACULTAD:

Cada una de las siete (7) Facultades de la Universidad podrá presentar dos (2) postulaciones por cada categoría sometida a postulación. Esta disposición no aplica a los reconocimientos definidos como de selección directa por el área responsable.

Las Facultades que cuenten con programas académicos en la Seccional Palmira deberán considerar dentro de su proceso interno de análisis tanto a los profesores, programas, proyectos e iniciativas de la sede Cali como a aquellos pertenecientes a la Seccional Palmira. En ese sentido, podrán presentar hasta 3 postulaciones por cada categoría.

CONTENIDO MÍNIMO DE CADA POSTULACIÓN

• Identificación de la postulación: nombre de la persona, programa, grupo, proyecto, experiencia, iniciativa o entidad postulada, según corresponda, e identificación de la Facultad a la que pertenece o que presenta la postulación.

• Justificación de la postulación: texto breve de máximo trescientas (300) palabras en el que se explique por qué la persona, proyecto, iniciativa o experiencia se destaca en la categoría correspondiente.

• Principales resultados o logros: máximo tres (3) resultados concretos, preferiblemente acompañados de datos, indicadores o información verificable cuando aplique.

• Soportes: máximo tres (3) evidencias relevantes que permitan verificar los principales resultados señalados. Podrán corresponder a informes, certificaciones, publicaciones, métricas, reconocimientos, testimonios, registros fotográficos u otros documentos pertinentes.

• Las áreas responsables podrán solicitar información o documentación adicional cuando sea necesaria para verificar el cumplimiento de los criterios de la categoría.

FOTOGRAFÍA PARA PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL:

Cada postulación deberá incluir una fotografía que cumpla con las siguientes características:

- Formato JPG o PNG.
- Buena resolución e iluminación.
- Sin filtros, textos, marcas de agua ni elementos gráficos adicionales.
- En postulaciones individuales, deberá corresponder preferiblemente a una fotografía reciente de medio cuerpo o primer plano.
- En proyectos, grupos, programas o iniciativas, podrá corresponder a una imagen representativa de la experiencia o del equipo postulado.

VIDEO DE PRESENTACIÓN

Cada postulación deberá incluir un video de presentación de máximo dos (2) minutos, orientado a sintetizar los méritos y resultados que sustentan la nominación.

- Duración máxima: dos (2) minutos.
- Formato: MP4.
- Orientación: horizontal 16:9.
- Resolución recomendada: Full HD 1920 x 1080.
- Audio claro y comprensible.
- No deberá contener música o material audiovisual con restricciones de derechos de autor.
- El video deberá responder de manera breve a tres preguntas: ¿Qué se realizó? ¿Qué resultados se obtuvieron? ¿Por qué merece ser reconocido?

PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS GANADORES

La selección de los ganadores se desarrollará garantizando un proceso organizado, transparente y sustentado en la información y evidencias aportadas durante la postulación.

Una vez finalizada la convocatoria, cada área realizará la revisión de las postulaciones recibidas, verificando que la información suministrada sea clara, coherente y se encuentre debidamente soportada con las evidencias correspondientes.

Posteriormente, las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos serán presentadas para su validación por parte del Comité de selección de cada área, instancia encargada de revisar y aprobar las postulaciones y la selección de los reconocidos, de acuerdo con los criterios definidos para cada categoría.

Para efectos de la selección, se tendrán en cuenta los criterios establecidos para cada categoría, así como la trayectoria, los logros, los aportes y las evidencias presentadas por cada postulado, según corresponda.

Una vez realizada la validación correspondiente, la Vicerrectoría Académica, la Dirección General de Investigaciones, la Dirección General de Extensión y Proyección Social y Bienestar Universitario, área de Egresados realizarán la comunicación a los postulados seleccionados y coordinarán las acciones necesarias para su participación en el evento Noche de los Mejores Santiaguinos 2026.

Finalmente, los ganadores recibirán el reconocimiento institucional correspondiente durante la ceremonia, de acuerdo con las disposiciones establecidas para el evento.

CONSIDERACIONES GENERALES

• La presentación de una postulación no implica la selección automática del candidato como ganador.

• Las postulaciones estarán sujetas a un proceso de revisión y validación de la información y evidencias aportadas, por lo que la información suministrada deberá ser veraz, verificable y pertinente frente a la categoría seleccionada.

• Una misma persona podrá ser postulada en una sola categoría por convocatoria.

• La Universidad podrá solicitar información o documentación adicional cuando sea necesario para verificar los méritos de la postulación.

• Los resultados del proceso serán comunicados de acuerdo con el cronograma establecido para la convocatoria.

• Los aspectos relacionados con la selección, validación y reconocimiento de los postulados se desarrollarán conforme a los lineamientos institucionales establecidos para la “Noche de los Mejores Santiaguinos 2026”





LA NOCHE DE LOS MEJORES

SANTIAGUINOS 2026

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Somos **calidad**, somos **USC**